

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2022

"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS"

(PRIMERA VUELTA)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 21 de febrero de 2022, en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Jesús García Nº 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 63 del Reglamento de la Ley en cita, así como el punto 3 de las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Ing. Éibar de Jesús Quezada González, representando al Área Requirente, en presencia de los testigos: L.C.P. José Fonseca Ramírez y C. Ana María Sedano Anaya, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así mismo se encuentra presente el C. DIEGO LEAL MONTAÑO, quien en este acto representan a la empresa SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V., por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS", (Primera vuelta), al tenor de lo siguiente:

I.- Conforme a las Bases de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS" (Primera vuelta), en lo subsecuente (Las Bases), los participantes (LICITANTE) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (Anexo 2), firmado por el "LICITANTE" en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las 12:00 horas del día 18 de febrero de 2022, en la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal.

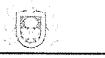
II.-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente CONVOCATORIA, deberá presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este PROCESO, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado y en su caso, del representante conforme a lo mínimo solicitado en el Anexo 3, de las Bases.

III.- Por lo que, **se hace constar** que hasta las **12:00 horas** del día **18 de febrero de 2022**, se recibió **01** escrito, de la siguiente persona jurídica: **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, misma que manifiesta lo siguiente:

SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	
De carácter Administrativo	
Pregunta	Respuesta
1 En relación con el anexo 5 (Propuesta	
económica) la cotización se debe realizar por el	requiere un mínimo de fotocopias e impresiones,

J Ou

Página 1 de 2



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

monto máximo de 4 millones de copias según lo que menciona el anexo técnico, ¿es correcta mi apreciación?

así también se establece un máximo, por lo que el licitante interesado deberá realizar su propuesta en apego a lo solicitado en Las bases, sin embargo, no se limita a ningún licitante para que presente propuesta en la forma y términos que considere conveniente.

	que considere conveniente.
De carácter Técnico	
Pregunta	Respuesta
1 En relación con el anexo técnico solicitamos a la convocante de la manera más amable que para demostrar que los participantes ya tienen en funcionamiento el sistema de monitoreo se anexen copias de pantalla de este y carta bajo protesta de decir verdad, que tienen la aplicación instalada de menos con 3 clientes actuales.	Apegarse a las bases.
¿se acepta nuestra propuesta?	

Se le pregunta al presente, que si tiene algo que agregar o duda que aclarar; Para lo cual manifiesta que no, y que se da por enterado y satisfecho con la respuesta y aclaraciones recibidas.

Cierre del Acta: En virtud de haber agotado la etapa de junta aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, toda vez que se hicieron las aclaraciones oportunamente, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:20 horas, del día 21 de febrero de 2022, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Maestro-Giovanni Joaquín Rivéra Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Ing. Éibar de Jesús Quezada González,

Representando al Área Requirente de este Tribunal

L.C.P José Fonseca Ramírez

Testigo

Página 2 de 2

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
21 de febrero de 2022